



# Expectativas de la policía al hacer un reporte de un delito de perjuicio

Lo que necesita saber para tomar decisiones informadas sobre su interacción con la policía.

Oregon Department of Justice's

**CIVIL RIGHTS UNIT**



# Policía

Usamos la palabra "policía" en este documento.

Nos referimos a todas las agencias policiales en todos los niveles de una agencia, incluidos los jefes de policía y sus oficiales, alguaciles y sus diputados, la policía estatal y oficiales jurados de seguridad del campus. Estas personas son oficiales juramentados que hacen cumplir la ley para los departamentos de policía de la ciudad (municipal), las oficinas del alguacil, la Policía Estatal de Oregón y los departamentos de policía universitarios.

# La ley de Oregón dice que la policía tiene estas obligaciones fundamentales

- [OR Const, Art I § 42 \(1\)](#): Tratar a las víctimas con dignidad y respeto
- [OACP Code of Ethics](#): Su deber principal es para servir a la comunidad
- [OSSA](#): Realzar la seguridad comunitaria
- [OSP's mission](#): Servir al Estado de Oregón con una fuerza laboral diversa que está dedicada a la protección de las personas, la propiedad y los recursos naturales.
- Bajo el [ORS 181A.080](#): Capacidades y deberes:
  - Enforzar todas las leyes penales
  - Prevenir el crimen
- [ORS 147.380](#): La policía refiera a las víctimas de incidentes de perjuicio a los servicios locales para víctimas o a la Línea Directa de Perjuicio de Oregón

# Las Leyes de Oregón dicen que los Oficiales deberían...

- Tratar a los miembros de la comunidad con dignidad y respeto.
- Preguntar sobre cualquier otra necesidad de accesibilidad que tenga.
- Obtener un intérprete para comunicarse con usted, cuando se le solicite ([Title VI of CRA of 1964](#), [Title III of ADA](#)).
  - No utilice a un miembro de la familia de la víctima o testigo como intérprete.
- No preguntarle sobre su ciudadanía, origen nacional o estado migratorio, a menos que sea una parte necesaria de su investigación sobre el delito ([ORS 181A.823](#)).
- Si una víctima tiene 15 años o más, puede tener un representante personal (un amigo o persona de apoyo). El representante no puede ser un menor de edad o un testigo del crimen ([ORS 147.425](#)).
- Investigar crímenes.
- Enforzar las leyes penales.
- Ser transparente sobre el estado de su investigación, siempre y cuando no comprometa la investigación.
- Informar a las víctimas de delitos sobre sus derechos ([OR Const, Art I § 42 \(1\)](#) y [ORS 147.417](#)).

# La policía debe investigar el delito de prejuicio

- Usted no tiene que tener todas las pruebas.
- No es necesario tener información adicional sobre un sospechoso.
- La policía debe investigar lo que sucedió. Por ejemplo: el quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo.
- La policía le hará preguntas a usted y a otros.

# La investigación policial debería incluir

- Empatía y validez a su experiencia y el oficial debería usar palabras como "Lamento mucho que esto le haya pasado. No está bien."
- Preguntas sobre necesidades médicas de la(s) víctima(s), testigo(s) y agresor (es)
- Asegurar y preservar la evidencia, incluyendo:
  - Recopilación de pruebas físicas
  - Fotografiar evidencia
  - Enviar pruebas para ser un análisis en un laboratorio criminal
- Tomar declaraciones de todas las partes involucrados
- Investigaciones adicionales en su vecindario
  - Por ejemplo: revisar cámaras, letreros, puntos de referencia cercanos, artículos caídos.
  - O para entrevistar a testigos adicionales (los testigos pueden ser alguien que escucho u oyó algo y que pueden tener información relevante histórica)
- Un arresto o emitir una citación, *si* la policía desarrolla una causa probable para probar un delito
- Información para la víctima sobre la decisión de arresto o citación, y los siguientes pasos.
- Detalles de la conducta o el lenguaje exacto del acusado, esto se puede hacer usando comillas.
  - Los reportes policiales no deben incluir generalidades como "Bob luego usó un **insulto racial** para insultar a María".
- Asesorar a las víctimas de delitos sobre sus derechos como víctimas de delitos

# Preguntas sobre las motivaciones con prejuicios

- El policía le preguntara si usted cree que el delito fue motivado por prejuicios
- El policía le preguntara si usted tiene evidencia de motivación con prejuicios
- El policía le preguntara sobre el lenguaje específico que se usó, incluyendo insultos
  - Esto no es para humillarlo, sino más bien para recopilar las pruebas necesarias para probar un delito específico.
- La policía puede preguntarle que es la significancia de la palabra que uso el acusado.
  - Esto no es porque ellos no conocen el significado, pero será necesario probar el prejuicio que motivo el crimen

# ¿Clase Protegida actual o percibida?

- La motivación de perjuicio de un agresor no necesita coincidir con su identidad.
- La ley de Oregón requiere prueba de clase protegida "percibida", no es necesario que coincida con la identidad verdadera.
- Por ejemplo, si una persona le llama a otra persona que es Nativo Hawaiana un insulto anti-negro/afroamericano y lo agrede, aún se puede arrestar/acusar con un delito de perjuicio basado en la raza.



# Información sobre las Clases Protegidas

La policía le hará preguntas sobre información de su clase protegida

Esto incluye su:

- Raza
- Identidad de genero
- Color/Piel
- Religión
- Orientación Sexual
- Discapacidad
- Origen Nacional \*

\* La policía no puede preguntarle sobre su ciudadanía, origen nacional o estado migratorio, a menos que sea necesario para su investigación de un delito estatal o local ([ORS 181A.823](#)).

# La policía no es requerido a investigar un Incidente de Prejuicio u odio

- El Departamento de Justicia de Oregón recomienda que la policía investigue y documente en un reporte policial todos los delitos de prejuicio e incidentes de prejuicios.
  - Los incidentes de prejuicio son palabras o conductas motivadas por prejuicios dirigidas a una persona por su clase protegida percibida (no son considerados como delitos). Oregon DOJ recommends that police investigate and document into a police report all bias crimes and bias incidents.
- Sin embargo, la policía *no* tiene requerido investigar o documentar incidentes de prejuicio.
- La policía debe referir a las víctimas de incidentes de prejuicio a los servicios locales para víctimas a la [Línea directa de respuesta](https://oregon.public.law/statutes/ors_147.380) a los prejuicios ([ORS 147.380](https://oregon.public.law/statutes/ors_147.380)[https://oregon.public.law/statutes/ors 147.380](https://oregon.public.law/statutes/ors_147.380)).

# La Policía no puede compartir su información con ICE

- A menos que sea obligada por una orden firmada por un juez, o que comparta información que ya esté disponible públicamente, la policía no puede compartir su origen nacional, ciudadanía o estado migratorio con ninguna autoridad federal de inmigración con el propósito de hacer cumplir la ley federal de inmigración ([ORS 181A.823](#)).

¿Quieres saber qué está haciendo la  
Unidad de Derechos Civiles? ¡Síguenos  
en las redes sociales! 

Oregon Department of Justice's

**CIVIL RIGHTS UNIT** 